

Las cátedras suaristas de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1767)

Rafael Ramis Barceló*

La presencia de la Compañía de Jesús en las universidades de la Corona de Aragón fue cada vez más importante, y se incrementó progresivamente hasta la expulsión de 1767.¹ Salvo la Universidad de Gandía² – y las de Messina y Sassari – regidas por los jesuitas, ninguna tuvo una presencia institucional de la Compañía tan arraigada como la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca.

En Palma, los jesuitas habían fundado el Colegio de Montesión en 1561, que es en la actualidad el más antiguo de la Compañía en funcionamiento. En la Universidad Luliana, en virtud de un acuerdo alcanzado a finales del siglo XVII, los jesuitas detentarían, con sede en el Colegio de Montesión, dos cátedras de teología “suarista”, de manera que el pensamiento oficial de la Compañía tendría completo rango universitario. En este artículo se estudia la evolución de estas dos cátedras de teología suarista y la de artes de la misma opinión.

La documentación inédita del Archivo Histórico de la *Universitat de les Illes Balears* ofrece una información preciosa que ayuda a completar la historiografía universitaria de la Compañía en

* Rafael Ramis Barceló es Profesor de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universitat de les Illes Balears. Se licenció en Derecho, Filosofía, Literatura comparada, Ciencias Políticas y Sociología y se doctoró en Derecho en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, de la que es investigador. Se ha especializado en la historia del derecho y del pensamiento jurídico y político medieval y moderno y la historia de las Universidades, disciplina en la que ha realizado varias contribuciones, especialmente sobre la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca. Dirección postal: Facultad de Derecho. Universitat de les Illes Balears. Carretera de Valldemossa, km. 7.5, Palma de Mallorca, CP 07122 (España) e-mail: r.ramis@uib.es Agradezco muy especialmente el apoyo de Mons. Luis F. Ladaria, SJ, y la ayuda de Albert Cassanyes, Juan Nadal SJ, Bernardo Obrador y Antonio Planas.

1 Javier PALAO GIL, “Relaciones de los jesuitas y las Universidades de la Corona de Aragón en la Edad Moderna” en: E. GONZÁLEZ GONZÁLEZ y L. PÉREZ PUENTE (coords.), *Permanencia y cambio. Universidades hispánicas 1551-2001*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005-2006, pp. 476-481.

2 Sobre el modelo jesuítico en el Mediterráneo, véase Daniela NOVARESE, “Da Gandia a Messina: un nuovo modello universitario per l’Europa?” en: M. PESET REIG (ed.), *Doctores y Escolares*, Valencia, Universidad de Valencia, 1998, pp. 173-186.

Mallorca. Interesa conocer la evolución de estas cátedras, no sólo para examinar con mayor profundidad la presencia de la Compañía en la historia universitaria, sino también para comprender la relevancia y la fortuna del suarismo como doctrina filosófica y teológica en los siglos XVII y XVIII.

El Colegio de Montesión: cátedras y grados universitarios

El Colegio de Nuestra Señora de Montesión,³ erigido en 1561, compartió con los otros centros de la Compañía el privilegio de Pío IV para otorgar grados menores en Filosofía y Teología, con validez sólo eclesiástica, que debían ser convalidados en centros o universidades con privilegio real. De hecho el privilegio de Pío IV fue otorgado mediante el breve *Exponi nobis* en 1561, año de la fundación de Montesión, y era válido para todos los colegios de la Compañía. Dicho privilegio, como explica Brizzi,⁴ fue sucesivamente confirmado durante los siglos XVI y XVII.

De aquí que pueda decirse que el Colegio pudo colacionar todos los grados con validez pontificia, pero no regia desde 1561.⁵ Precisamente, la petición que los jesuitas dirigieron a Felipe IV fue que les dejase conceder grados con validez regia. Cuando el 12 de enero de 1626 el monarca les otorgó dicho privilegio,⁶ empezaron los conflictos con los Jurados de la Ciudad y Reino, porque el Estudio General Luliano era la institución que poseía el privilegio real para colacionar grados desde 1483. Fernando el Católico había concedido ese año un Privilegio para fundar en Mallorca un Estudio General, con las mismas prerrogativas que tenía la Universidad de Lleida.⁷

Al principio, el monarca contaba con las dos cátedras lulianas

3 La principal bibliografía sobre la historia del colegio es Bernardo OBRADOR, *450 años de historia del Colegio de Montesión en Palma de Mallorca. Apuntes cronológicos y documentación histórica*, Madrid, Gráficas ORMAG, 2011, tres volúmenes, que contiene las obras anteriores: Pedro BLANCO TRIAS, *El Colegio de Nuestra Señora de Montesión en Palma de Mallorca. Apuntes Históricos*, Palma, Imprenta Mossen Alcover, 1948 y Miguel FERRER FLÓREZ, "Historia de los colegios de la Compañía de Jesús en Baleares", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 64 (2008), pp. 133-152.

4 Gian Paolo BRIZZI, "Dos Universidades para un Reino: las Universidades de Cagliari y Sassari entre Madrid y Roma" en: E. GONZÁLEZ GONZÁLEZ y L. PÉREZ PUENTE (eds.), *Permanencia y cambio*, p. 104.

5 Véanse las consideraciones sobre este tema en Rafael RAMIS BARCELÓ, "La Historia del Colegio de Montesión de Palma de Mallorca (1561-2011)", *Archivum Historicum Societatis Iesu* 163 (2013), pp. 267-291.

6 OBRADOR, *450 años*, I, p. 341.

7 Álvaro SANTAMARÍA, *La promoción universitaria*, Palma, Annals, 1983, p. 85 y ss.

instituidas por sendas acaudaladas damas catalanas, Beatriu de Pinós y Agnès de Pacs-Quint, que debían ser el eje principal del nuevo Estudio General. Durante el siglo XVI las únicas cátedras organizadas eran las de teología luliana: a las dos ya creadas en el XV se añadieron dos más de teología, promovidas por la ciudad, sin remuneración alguna y en 1534 Antoni Serra dotó una cátedra de filosofía luliana.⁸ Se organizaron asimismo las clases de gramática en el Estudio General y, con ello, se completó un ciclo completo de estudios lulianos. Siguiendo el consabido itinerario, después del estudio de la gramática, se procedería al estudio de la filosofía luliana y posteriormente al de la teología.

Sin embargo, tal proyecto universitario estaba oficialmente inconcluso: se necesitaba el privilegio pontificio para conceder los grados de bachiller, licenciado y doctor. Como se verá, las órdenes religiosas tenían sus propias escuelas conventuales para la enseñanza de la filosofía y de la teología siguiendo los criterios de su opinión, y aspiraban a que sus religiosos pudiesen recabar una titulación universitaria.

En el siglo XVI empiezan a vislumbrarse con cierta claridad dos proyectos distintos en la promoción universitaria mallorquina.⁹ Por una parte, la de los maestros lulistas, que concebían el Estudio General como la escuela de lulismo, heredera de una tradición secular que entroncaba con las iniciativas del Beato Ramon Llull. Por otra parte, la de los Jurados que, conscientes de la necesidad de juristas, canonistas, médicos y teólogos, querían implantar los cursos completos de las cuatro facultades, en las que se pudieran colacionar todos los grados. Los Jurados de Mallorca, aún compartiendo indudablemente la defensa del lulismo, se hacían eco de la necesidad de unos estudios universitarios completos. El Rey y el Papa no eran, en principio, muy sensibles a esas necesidades del Reino de Mallorca y su único interés parecía concentrarse en las obras de Llull y en los problemas ideológicos que éstas podían conllevar.

En 1597, Felipe II accedió, al fin, a la petición de los Jurados de reforzar los estudios de Artes y a la creación de cátedras de

8 Palma de Mallorca, Biblioteca Pública de Mallorca (BPM), Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras de la Universidad luliana desde su fundación hasta 1772*, ff. 154-165v.

9 Rafael RAMIS BARCELÓ, "Sobre la denominación histórica de la Universidad de Mallorca: cuestiones institucionales e ideológicas en torno al lulismo", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad* 13/2 (2010), especialmente pp. 237-246.

Medicina, Leyes y Cánones en Mallorca.¹⁰ Sin embargo, el proyecto no prosperó porque los dominicos habían obstaculizado en Roma la erección universitaria por parte del Papa. Toda la orden de Predicadores se puso en contra de las doctrinas del Doctor Iluminado desde la condena que, a través de manipulaciones textuales, hizo de la obra de Llull el inquisidor catalán Nicolau Eimeric en el siglo XIV. Ello propició un continuo enfrentamiento que obstaculizó la consolidación de la Universidad. La tenaz oposición de los dominicos a este Estudio hizo que el Papa no otorgase el privilegio pontificio ni en el siglo XV ni en el XVI.

En 1620, un mercader llamado Gabriel Riera intentó paliar esta situación al dotar tres cátedras anexas de tomismo para los dominicos, a cambio de que éstos se mostrasen favorables a la creación de la Universidad.¹¹ Ciertamente, la intervención del mercader Riera fue muy beneficiosa para desencallar una situación que comprometía a los Jurados, a los profesores lulianos y a los dominicos.¹² De esta forma, tres cátedras del Convento de Santo Domingo pasaban a formar parte de la Universidad.¹³ Los peor parados fueron los catedráticos de lulismo, que vieron cómo los Predicadores conseguían que su estudio se incorporase oficialmente a la Universidad. A partir de 1626 se crearon nuevas cátedras y, desde entonces, el proyecto de los Jurados tenía, vía libre para concluirse: se respetaba la Doctrina de Ramon Llull, se garantizaba el respaldo de los dominicos y se podían empezar a dictar cursos de Leyes, Cánones y Medicina.¹⁴ Los profesores de lulismo no estuvieron muy satisfechos con las cátedras anexas de tomismo, si bien no se quejaron explícitamente, porque albergaban la idea de que así los dominicos no se opondrían al culto luliano.

Los Jurados, que habían recabado por fin las bases para el Estudio General Luliano, se indignaron al conocer el privilegio que Felipe IV había concedido al Colegio de Montesión. A tal efecto, protestaron ante el Provincial de los Jesuitas en fecha de 3 de mayo de 1626, argumentando que “es monstruosidad grande dos Estudios

10 BPM, Ms. 24, ff. 11-20v.

11 BPM, Ms. 24, ff. 62-66v.

12 SANTAMARÍA, *La promoción universitaria*, pp. 145-146.

13 Rafael RAMIS BARCELÓ, “La enseñanza en el convento de Santo Domingo de Palma de Mallorca durante el siglo XVII”, en: R. M. ALABRÚS IGLESIAS (ed.), *La vida cotidiana de los dominicos en la España moderna. Entre el convento y las misiones*, Sant Cugat, Arpegio, 2013, pp. 167-185.

14 BPM, Ms. 24, ff. 84-88v.

generales en una misma ciudad".¹⁵ De hecho, el desarrollo de los colegios de Gandía, Messina o Évora se dio sobre una matriz similar a la del Colegio de Montesión, aunque aquellos pudieron abrirse paso como universidades por la falta de un privilegio anterior para la Ciudad o para el Reino. El caso de Montesión frente al Estudio General guarda relación, *mutatis mutandis*, con el de Sassari frente a Cagliari, descrito por Brizzi en el trabajo ya citado.¹⁶ Si en Sassari y Cagliari había dos Universidades en un mismo Reino, en el caso de Mallorca, había dos matrices universitarias en la misma ciudad.

Los jesuitas del Colegio de Montesión, que habían impartido sucesivamente cursos de artes, filosofía y teología moral y que en 1607 habían implantado definitivamente las directrices de la *ratio studiorum*,¹⁷ recibieron en 1626 el privilegio real de poder colacionar grados de Artes y de Teología. De hecho, durante el siglo XVII se impartieron cursos de teología escolástica, filosofía, artes y humanidades y se celebraron actos solemnes de conclusiones.

Viendo los problemas creados y los beneficios que tenían los dominicos, los jesuitas y los franciscanos concurren ante el Obispo dispuestos a apoyar en la Corte la erección de la Universidad, si se creaban cátedras suaristas y escotistas en ella, de modo que pudiesen formar a sus religiosos y colacionar grados universitarios.¹⁸ Al final, el obispo consiguió un acuerdo, que respetó la primacía del lulismo, considerando que las cátedras de escotistas, suaristas y tomistas serían anexas a la Universidad. Era una solución jurídicamente imaginativa, que mostraba cómo en Filosofía y en Teología la doctrina de la Universidad sería el lulismo, si bien existirían algunas cátedras anexas, que se leerían generalmente en los conventos, en las que se podrían promover los grados. A diferencia de la opinión lulista, las opiniones tomista, escotista y suarista no podrían fundar nuevas cátedras de su opinión.¹⁹

Cuando se hubo alcanzado un acuerdo global entre las partes implicadas (dominicos, jesuitas, franciscanos y los maestros lulistas del Estudio General), el Papa, a petición de los Jurados del Reino de

15 Madrid, Archivo Histórico Nacional (AHN), *Clero, leg. J.*, 259/171, s. f.

16 BRIZZI, "Dos Universidades", pp. 97-108.

17 OBRADOR, *450 años*, I, p. 451

18 SANTAMARÍA, *La promoción universitaria*, p. 153.

19 Palma de Mallorca, Archivo Histórico de la Universitat de les Illes Balears (AHUIB), *Extraordinari de 1691*, f. 14v

Mallorca,²⁰ otorgó mediante un breve en 1673 el privilegio pontificio. Fueron necesarias luego nuevas negociaciones en la corte de Carlos II para exponer el proyecto universitario, que consagraba el Estudio General como sede universitaria. La aprobación definitiva llegó el 16 de diciembre de 1697,²¹ cuando hacía varios años que habían empezado las lecciones.²² Los conventos de San Francisco, de Santo Domingo y el Colegio de Montesión quedaban como una especie de “centros anexos”, en los que se podía recibir una formación universitaria completa desde las humanidades hasta la teología, y sólo era necesario cursar alguna asignatura aislada en la sede de la Universidad.²³

El Colegio de Montesión se recondujo, después de arduos pleitos y negociaciones, a una suerte de Colegio-Facultad dentro del Estudio General Luliano. De esta forma, los Jurados, el 14 de mayo de 1691 firmaron un auto en el cual se disponía que sólo la Universidad tendría el privilegio de graduar y que el Colegio de Montesión debía continuar con sus escuelas y renunciar a la colación de los grados.²⁴ A cambio, los alumnos del Colegio se podían matricular en cualquier Facultad. El acuerdo implicaba que los teólogos que quisieran matricularse en Montesión debían cursar una materia luliana y, a cambio, los catedráticos de prima y vísperas de teología del Colegio tenían el rango de catedráticos de la Universidad.²⁵ En las *Constituciones* se dio cuenta ya del acuerdo global entre la Compañía y el Estudio General, que incluía el hecho de que los cursos trienales de Artes empezasen en años distintos en Montesión y en la Universidad y que la teología moral se leyese a una hora distinta en cada institución.²⁶

De ahí que existiesen no sólo diferentes cátedras, como en el resto de las Universidades españolas e italianas, sino cuatro especialidades en Filosofía y Teología universitaria: suarista,

20 Palma de Mallorca, Archivo Capitular de Mallorca (ACM), C-63, núm. 22. *Estudios Generales o Universidades de Mallorca y Lérida*, 10, s. f.

21 Palma de Mallorca, Archivo del Reino de Mallorca (ARM), *Llibre de Determinacions del Gran i General Consell de 1689 a 1704*, ff. 262v-263v.

22 BPM, Ms. 24, f. 27.

23 Cándido M. AJO GONZALEZ, *Historia de las universidades hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, III, Ávila, 1959, pp. 260-267.

24 AHUIB, *Extraordinari de 1691*, f. 14.

25 OBRADOR, *450 años*, I, p. 451.

26 *Constituciones, Estatutos y Privilegios de la Universidad Luliana del Reino de Mallorca*, Palma, Imprenta Guasp, 1698, tít. XX, p. 185.

tomista, escotista y lulista.²⁷ Los jesuitas y los franciscanos se avinieron a que sus estudiantes cursaran alguna asignatura de lulismo en la sede del Estudio General, hecho que no aceptaron los dominicos. Ésa es la razón, por otra parte, de que hubiese tantos jesuitas doctos en materia luliana y que, en Mallorca, se aliasen con los franciscanos y buena parte del clero secular contra el tomismo antilulista de los dominicos.²⁸

Así pues, desde 1561 a 1624 en el Colegio de Montesión se otorgaron grados con validez eclesiástica, que fueron “convalidados” a los candidatos mediante muy pocos exámenes por la Universidad de Gandía, que tenía plenos privilegios. Desde 1624 a 1692 el Colegio otorgó grados de bachiller y doctor en Artes y Teología, con validez real y pontificia, aunque lo normal era acudir a otra Universidad para recibir el grado solemnemente. El Estudio General Luliano, pese a no tener los privilegios, dio a partir de entonces algunos grados, especialmente en Artes.²⁹ Los pleitos entre el Estudio General y el Colegio no cesaron, e incluso llegaron a involucrar al Tribunal de la Inquisición.³⁰ Pese a los enfrentamientos y la situación irregular, los grados del Colegio de Montesión y del Estudio General Luliano fueron confirmados de inmediato a los interesados que acudieron a Gandía,³¹ universidad que, junto a Solsona, colacionaba los grados con más indulgencia ante estas situaciones.

La Universidad y las cátedras del Colegio de Montesión

Desde 1692, la Universidad pasaba a reconocer *de facto* que los cursos impartidos en Montesión tenían la misma validez que los dictados en sede universitaria. En 1694 se colacionaron los primeros grados suaristas y “se comenzó a practicar el valer para los grados las materias que se tomasen en el Colegio aun despues que ay Universidad y leen en ella los nuestros ganandose curso

27 ARM, *Extraordinari de 1690 a 1695*, ff. 246-248v.

28 Rafael RAMIS BARCELÓ, “Un esbozo cartográfico del lulismo universitario y escolar en los Reinos Hispánicos”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad* 15/1 (2012), pp. 91 y ss.

29 ARM, *Extraordinaris de la Universitat*, f. 41, aparece consignado un grado de bachiller concedido con toda solemnidad al Reverendo Joan Barema por parte del rector Marc Antoni Cotoner.

30 Véase Rafael RAMIS BARCELÓ, “El proceso inquisitorial al catedrático lulista Sebastián Riera (1662-1665)”, *Revista de la Inquisición* 17 (2013), pp. 117-142.

31 AHUIB, *Legajo 1*, s.n., aparecen algunos eclesiásticos que luego fueron agregados como doctores a la Universidad Luliana.

con unas y otras".³² Tal circunstancia se convirtió en un privilegio *de iure* otorgado por Felipe V en 1704, que "convalidaba" para la Universidad los cursos de filosofía aprobados en Montesión, tanto para los alumnos externos (seculares) como para los internos.³³

Desde 1704 hasta 1767 el Colegio fue, así pues, una institución anexa a la Universidad, considerada lo que hoy llamaríamos un "centro adscrito", cuyos profesores más destacados eran catedráticos de la Universidad (prima y vísperas de teología suarista). Estas dos cátedras no llevaban aparejado ningún salario³⁴ y los catedráticos eran nombrados por la Compañía. La opinión suarista contaba asimismo con una cátedra de filosofía, que podía ser ocupada por regulares y seculares, y no dependía directamente de la Compañía. Los profesores de filosofía suarista, al igual que los demás, adquirirían la cátedra para un trienio, en el que tenían que explicar, el primer año las sùmulas de Pedro Hispano y la lógica del Estagirita, el segundo, la física aristotélica y el tercer año la psicología, la metafísica y la cosmología de Aristóteles.³⁵

En realidad, las cuatro opiniones no tenían una importancia excesiva para la formación de los estudiantes de filosofía, puesto que todos ellos estaban obligados a realizar un plan de estudios similar. No existía, por lo tanto, cursos de filosofía "tomista", "escotista" o "suarista", en un sentido estricto, sino cursos de filosofía aristotélica, leídos *iuxta mentem* de Santo Tomás, Escoto o Suárez. El título de unos apuntes manuscritos que se han conservado es revelador: *Disputationes scholasticae in octo libros Physicorum Aristotelis, iuxta eximiam iesuiticae scholae doctrinam*.³⁶ Asimismo, se custodia manuscrito el trienio que dictó el P. Andreu Reynés SJ,³⁷ cuyo título es:

32 OBRADOR, *450 años*, I, p. 463.

33 AHN, *Clero*, Memorial IX, nº 39. Reproducido en OBRADOR, *450 años*, I, pp. 473-474.

34 BPM, Ms. 24, f. 22.

35 *Constituciones, Estatutos y Privilegios...*, tít. 23, p. 153.

36 BPM, Ms. 826, 165 ff.

37 Andreu Reynés, * 7.XII.1692 Alaró, S.J. 22.IV.1709, + 11.IX.1754 Genova (Roma, Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), *Prov. Arag.* 14, f. 107; *Hist. Soc.* 53a, f. 85). Se matriculó en el primer curso de filosofía a la edad de 15 años, AHUIB, *Matrículas 1717-1734*, f. 34. Recibió el grado de doctor en la Universidad de Gandía el 25 de julio de 1722 y se le agregó a la Universidad Luliana el 30 de octubre de 1728 (AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 83). Dice Bover que regentó durante muchos años la cátedra de Prima de Suárez en Roma (J. M. BOVER, *Biblioteca de escritores baleares (BEB)*, Palma, 1868, II, p. 239). Se conservan manuscritas unas *Disputationes scholastice de Deo, seu de essentia, seu de attributis* (BPM, Ms. 70) y el ya citado curso filosófico completo según el

*Cursus totius philosophiae iuxta clariorem Societatis nostrae methodum.*³⁸

En realidad, el suarismo (en cuanto escuela) se situó entre las opiniones tomista, la escotista y la nominalista, buscando un equilibrio entre ellas. Su carácter sincrético coadyuvó a que, en Mallorca, encontrara también puntos de conexión con el lulismo, pese a que el propio Doctor Eximio había sido muy crítico con el Doctor Iluminado.³⁹ Suárez fue un autor personalísimo, que dio su particular solución a cada problema, de modo que su doctrina fue muy apreciada por quienes querían huir de extremos.

En Mallorca, la opinión suarista tuvo arraigo porque significaba una postura ecléctica. En cierta manera, puede decirse que las cátedras suaristas vendrían a ser *pro religione*, aunque (a diferencia de muchas de las Universidades hispánicas),⁴⁰ los jesuitas estuvieron presentes en la Universidad Luliana desde el momento de la fundación y desempeñaron en ella un importante papel.

Los estudios universitarios de teología tenían una duración de cuatro años y cada año debían cursarse tres materias. Los estudiantes suaristas debían frecuentar dos materias de la escolástica de su opinión, es decir, la de prima y la de vísperas. A estas tenían que añadir una materia de teología positiva de las que se cursaban en la Universidad⁴¹ y que, en general, era de teología luliana. Tenían también la obligación de estudiar la teología moral. Una comisión aprobaba definitivamente los cursos de cada estudiante, después de comprobar su aprovechamiento.⁴²

Siguiendo a Pedro Lombardo, los catedráticos de Prima de Teología tenían que leer *De Providentia et Predestinatione*, *De Actibus Humanis*, *De Fide*, y *De Incarnatione*, así como otros tratados como *De Visione*, *De Voluntate*, *De Auxiliis*, o *De Spe et Charitate*. Por su parte, los catedráticos de Vísperas leerían los capítulos *De Essencia*, *De Atributis*, *De Trinitate*, *De Scientia Dei*, *De Gratia*, *Iustificacione et Merito*, así como los tratados sobre *De Angelis*, *De Pecatis* o *De*

método de la Compañía (BPM, Ms. 683).

38 BPM, Ms. 683, 168 ff.

39 FRANCISCO SUÁREZ, *Commentaria ac Disputationes in primam partem divi Thomae...*, Maguncia, 1607, p. 369.

40 JAVIER BURRIEZA SÁNCHEZ, "Las cátedras de pro religione en la Universidad de Valladolid", *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante* 20 (2002), pp. 149-186.

41 AHUIB, *Extraordinari de 1691*, ff. 10v-11.

42 La primera aprobación de los cursos suaristas se hizo el 7 de junio de 1694. AHUIB, *Matricules i aprovacions de Cursillos*, ff. 28-29.

Eucharistia. Si el tiempo lo permitía, el catedrático de Prima podía leer temas correspondientes a la cátedra de Vísperas, y viceversa.⁴³ Por ejemplo, en 1694, el catedrático de prima de teología suarista leía *De Gratia Auxiliante*, mientras que el catedrático de vísperas leía *De Trinitate*.⁴⁴

En definitiva, el catedrático de prima solía explicar cuestiones referentes a la teología dogmática, mientras que el de vísperas se dedicaba preferentemente a la teología moral o de casos de conciencia (una de las especialidades de la Compañía). Como se verá, el Colegio tenía asimismo otro profesor de Teología, moral o escolástica, que completaba la formación de los alumnos, y que, en el Colegio, ostentaba la condición de catedrático, aunque no diese clase en la Universidad.

La cátedra universitaria de filosofía suarista de la Universidad fue ocupada comúnmente por un miembro del clero secular (por ejemplo, el primer titular fue Gaspar Alba, presbítero)⁴⁵ o del regular, especialmente por religiosos trinitarios, afectos a la doctrina del Doctor Eximio.⁴⁶ Sólo la ocupó en una ocasión un jesuita del Colegio de Montesión, el P. Bartolomé Fullana Rabassa SJ,⁴⁷ que sucedió a Bartomeu Sastre,⁴⁸ presbítero, quien la había regentado desde 1696 a 1702. Los alumnos, conocedores de la exigencia formativa de la Compañía, preferían cursar la filosofía en el Colegio de Montesión, hecho que hizo que la cátedra universitaria de suarismo, pese a la elevada talla intelectual de alguno de los catedráticos, tuviera pocos alumnos.⁴⁹ Con independencia de esta cátedra, el Colegio tenía dos cátedras de filosofía, una para alumnos seculares (externos) y otra para

43 *Constituciones, Estatutos y Privilegios...*, tít. 23, p. 161.

44 AHUIB, *Matrículos i aprovacions de Cursillos*, f. 33.

45 BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones...*, f. 22.

46 AHUIB, *Autos y papeles tocantes a provisiones de cátedras*, libro 15, ff. 214-220.

47 Bartolomé Fullana Rabassa, * 9.VI.1676 Campos (Mallorca), S.J. 5.X.1695, + 16.VIII.1735 Palma de Mallorca (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f.14; *Hist. Soc.* 53a, p. 3; Obrador, *450 años*, I, p. 505). Bachiller en Filosofía el día 5 de Febrero de 1693 y doctor en Filosofía el cinco de marzo del mismo año (AHUIB, *Graus desde 1693 ad 1696*, ff. 46-48). Recibió el grado de bachiller y de doctor en Teología el día 5 de julio de 1710, AHUIB, *Actes de Graus de la Universitat, 1703-1734*, f. 309. Catedrático dos veces de Filosofía y de Teología Moral en el Colegio de Montesión. El 22 de Febrero de 1724 fue nombrado colegiata de Filosofía (AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 55v).

48 AHUIB, *Graus desde 1693 ad 1696*, ff. 42r-43v.

49 AHUIB, *Reales Ordenes y Decretos desde 1698 hasta 1761*, ff. 176-177v.

la formación de los escolares de la casa. Asimismo tenía tres profesores de humanidades, que explicaban retórica, gramática y otras disciplinas.

Dicho de otra forma, la anexión del Colegio de Montesión a la Universidad Luliana hizo que dos de los tres catedráticos de teología del Colegio tuviesen el rango de catedráticos de la Universidad. Los tres tenían que ser jesuitas. De los tres profesores de filosofía, dos de ellos eran jesuitas y tenían la condición de lector, mientras que el tercero podía pertenecer al clero regular o secular, y tenía la condición de catedrático de la Universidad.

En la práctica, los profesores del Colegio de Montesión podían impartir casi toda la formación para estudiantes de filosofía y teología suarista.⁵⁰ El Colegio tenía tres profesores de Artes y humanidades (el de ínfima clase, el de medianos y el de retórica) que, al igual que los que había en sede Universitaria, enseñaban latinidad. Antes de la erección de la Universidad había un lector de prima y otro de vísperas de teología; dos lectores de filosofía; así como maestros de mayores, medianos y menores, que enseñaban humanidades.

Los hijos de la aristocracia enviaban a sus vástagos a estudiar las primeras letras al Colegio de Montesión y allí estudiaban también, por lo común, el ciclo filosófico, por lo que hubo numerosos graduados en Artes y Filosofía suarista.⁵¹ Por ejemplo, así lo hicieron Antonio Despuig y Dameto,⁵² futuro cardenal, y muchos otros jóvenes. La enseñanza de la teología suarista estaba reservada a los religiosos que habían profesado en la Compañía, a religiosos de otras órdenes (por ejemplo, los trinitarios)⁵³ o al clero secular que deseaba seguir una formación según la opinión de Suárez.

De esta forma, por ejemplo, en 1729, había tres profesores de humanidades en Montesión:⁵⁴ el Hno. Escolar Miquel Badia SJ,⁵⁵

50 OBRADOR, *450 años*, I, pp. 490-586, transcribe los oficios asignados a cada uno de los jesuitas de la Comunidad de Montesión, de manera que puede seguirse con facilidad el cuadro de docentes del centro.

51 Albert CASSANYES ROIG y Rafael RAMIS BARCELÓ, "Los grados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca", *Analecta Sacra Tarraconensia* 87 (2014), (en prensa).

52 AHUIB, *Libre de matrícules de los licenciados suaristas desde 1721 en avant*, f. 104v.

53 *Constituciones, Estatutos y Privilegios...*, tít. XX, p. 135.

54 OBRADOR, *450 años*, I, p. 497.

55 Miquel Badia, * 7.VII.1710 Altura, S.J. 16.III.1727, + 07.V.1770 Ferrara (ARSI, *Prov. Arag.* 14, f. 11v; *Hist. Soc.* 53a, *sub anno*).

que daba el curso inferior, el P. Miquel Cañellas SJ,⁵⁶ que daba clase a los medianos y el P. Jaume Cladera SJ,⁵⁷ que impartía las lecciones de retórica. Sólo había dos profesores internos de Filosofía, que eran el P. Juan José Friso SJ⁵⁸ y el P. Joan Salom SJ.⁵⁹ A ellos se les añadía el catedrático de la Universidad, que a la sazón era Fr. Rafael Ramis, trinitario.⁶⁰ La práctica hacía que cada uno de ellos continuase con el curso trienal que empezaba en primero, de tal suerte que los que empezaban con un profesor, lo mantenían a lo largo de los tres años.⁶¹

Por lo tanto, de cada tres años, había dos promociones que estudiaban filosofía suarista en el Colegio y sólo una que lo hacía en la Universidad. Ello da cuenta de la importancia del Colegio y del papel más bien secundario desempeñado por la Universidad. Siguiendo con el ejemplo de 1729, los catedráticos universitarios de prima y de vísperas de teología suarista eran, respectivamente, el P. Josep Antoni Llinàs SJ⁶² y el P. Andreu Reynés SJ.⁶³ El P. Miquel Joan

56 Miquel Cañellas, * 24.IX.1703 Palma de Mallorca, S.J. 28.VI.1719, + 19.X.1761 Barcelona (ARSI, *Prov. Arag.* 14, f. 33v; *Hist. Soc.* 53a, f. 114; OBRADOR, 450 años, I, p. 540). Se le confirió el bachillerato en Artes el 9 de octubre de 1737 (AHUIB, *Philosophia 1725 ad 1738*, sf.). Recibió el grado de bachiller y de doctor en Teología el día 11 de octubre de 1737 (AHUIB, *Actas de bachiller y Graus de Theologia, 1729-1737*, f. 161). Fue examinador sinodal y calificador del Santo Oficio. Poco tiempo después de haber sido desterrado (AGS, *Leg.* 895, s n.). Se conservan manuscritas unas *Disputationes dialecticae* (BPM, Ms. 655) y algunos tratados teológicos manuscritos frutos de sus clases (BDM, F-203).

57 Jaume Cladera, * 8.V.1698 Pollença, S.J. 8.X.1716, + ? (ARSI, *Prov. Arag.* 14, f. 32v).

58 Juan José Friso (Fris), * 28.I.1699 Catalayud, S.J. 3.VIII.1713, +14.IV.1749 Huesca (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 277; *Hist. Soc.* 53, f. 332).

59 Joan Salom, * 24.X.1694 Palma de Mallorca, S.J. 1.X.1717, + 24.II.1768 Ajaccio (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 277; *Hist. Soc.* 53a, *sub anno*).

60 AHUIB, *Autos y papeles tocantes a provisiones de cátedras*, ff. 214-215.

61 AHUIB, *Llibre de matrícules de los licenciados suaristas desde 1721 en avant, passim*.

62 Josep Antoni Llinàs, * 24.IV.1689 Palma de Mallorca, S.J. 22.IV.1709, + 26.III.1750 Palma de Mallorca (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 277; *Hist. Soc.* 53a, *sub anno*). Se le confirió el bachillerato en Artes el 4 de diciembre de 1725 (AHUIB, *Philosophia 1725 ad 1738*, f. 72). Recibió el grado de bachiller y de doctor en Teología el día 4 de diciembre de 1725 (AHUIB, *Diferentes autos de Grados de Bachiller y Doctor*, f. 72). Fue calificador del Santo Oficio y examinador sinodal (BEB, I, p. 435). Se conserva un *Tractatus... moralis de penitentiae sacramento juxta mentem doctores eximii V. P. Francisco Suárez...* (Palma de Mallorca, Biblioteca Diocesana de Mallorca (BDM), *Col·legi de la Sapiència*, Sign. F 203). Se conserva manuscrito un *Scholasticus theologicus tractatus de mysterio Incarnatione* (BPM, Ms. 70).

63 OBRADOR, 450 años, I, p. 497.

Pujals SJ⁶⁴ era el profesor de teología moral, que impartía clases en el Colegio.⁶⁵ Las lecciones de teología moral, en la práctica, resultaban obligatorias para los seguidores de la doctrina del Doctor Eximio.

Los estudiantes suaristas tenían que escoger otras materias a su elección, como Sagrada Escritura, impartida a la sazón por Fr. Jacint Pujades,⁶⁶ dominico, o teología moral para todas las opiniones, dictada por Fr. Bartomeu Riera,⁶⁷ franciscano observante. La mayoría cursaban una materia luliana, especialmente teología moral (regentada en aquel momento por el franciscano Fr. Pere Antoni Riera),⁶⁸ o incluso cánones, aunque para los estudiantes de Montesión se solía admitir que con su formación en el Colegio pudieran aprobar el curso.

Los jesuitas mallorquines añadían a su formación suarista el conocimiento del Arte de Llull, de suerte que algunos de ellos –pese a ser catedráticos de suarismo– llegaron a ser notables especialistas en lulismo y defensores acérrimos del culto y de la figura del Doctor Iluminado. Cabe destacar al P. Jaume Custurer Garriga SJ,⁶⁹ erudito historiador y teólogo, y a los PP. Antoni Reynés SJ⁷⁰ y Miquel Cañellas SJ,⁷¹ que fueron desterrados en 1761 a Barcelona por dar culto público a Ramon Llull.⁷²

64 Miquel Joan Pujals, * 17.V.1690 Felanitx, S.J. 4.X.1712, + 30.VIII.1749 Zaragoza (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 197; *Hist. Soc.* 53, f. 333).

65 AHUIB, *Llibre de matricules de los licenciados suaristas...*, s. f.

66 BPM, Ms. 24, f. 72.

67 BPM, Ms. 24, f. 74.

68 BPM, Ms. 24, f. 57rv.

69 Jaume Custurer Garriga, * 15.IV.1657 Palma de Mallorca, S.J. 18.VII.1673, + 18.II. 1715 Calatayud (*Sommervogel* II, 1447-1748). Se le confirió, respectivamente, el bachillerato en Filosofía y en Teología, en los días 12 y 13 de enero de 1699 (AHUIB, *Graus desde 1696 ad 1703*, ff. 134-135v). Escribió *Disertaciones históricas del culto inmemorial del B. Raymundo Lulio, Dr. Iluminado y mártir, y de la inmunidad de censuras, que goza su doctrina*, Mallorca, Miguel Capó, 1700.

70 Antoni Reynés, * 17.I.1716 Selva (Mallorca), S.J. 3.XI.1732, + ? (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 22v). Hermano de Llorenç Reynés, O. SS. TT., fue un acérrimo partidario de Llull y fue desterrado de Mallorca por ello (AGS, *Leg.* 895, s. n.). Recibió el grado de bachiller y de doctor en Teología el día 24 de abril de 1754 (AHUIB, *Actes de Bachiller y graus de Theologia 1751-1762*, f. 70rv). Su expulsión causó numerosas protestas (BPM, Ms. 1079, ff. 202-203). Pasó a Barcelona y de allí tuvo que marcharse cuando se expulsó a la Compañía de toda España en 1767.

71 OBRADOR, *450 años*, I, p. 554.

72 Las relaciones de la Compañía de Jesús con el lulismo no fueron siempre fáciles, véase Miguel BATLLORI, "Lulismo y combinatoria", en *DHCJ* III, pp. 2441-

Este polémico hecho se enmarca en las polémicas entre dominicos y jesuitas que jalonaron el siglo XVIII y que en Mallorca tomó tintes singulares con el lulismo: la defensa de Llull hizo que todas las órdenes religiosas se alinearan contra los predicadores, que eran acérrimos enemigos del culto al Beato mallorquín. Franciscanos y jesuitas se alinearon contra los dominicos y fue la Compañía de Jesús la que recibió las peores consecuencias, a causa de la inquina de Carlos III.

La Real Providencia dictada por el monarca en fecha de 5 de septiembre de 1761 ordenaba al P. Provincial, Pedro Sancho, que hiciera salir al P. Reynés y al P. Cañellas para Barcelona. Pese a las muchas insistencias por parte del estamento nobiliario y de la Universidad,⁷³ no hubo clemencia para ellos y fueron desterrados el 6 de octubre de 1761. Dicho destierro sólo fue un preludio de lo que, seis años después, se dictaría para toda la Compañía.

La enseñanza del suarismo y los profesores suaristas

Pese a que el suarismo nunca fue la opinión oficial ni la única de la Compañía, muchos jesuitas se mostraron proclives al pensamiento del Doctor Eximio. En la España del XVII, el suarismo representaba una corriente más abierta que el tomismo. Los jesuitas coparon buena parte de las enseñanzas medias y a finales de la centuria buscaron penetrar en las cátedras universitarias.⁷⁴ No en todas las Universidades tuvieron un éxito semejante. Puede decirse, más bien, que en la Universidad de Mallorca los jesuitas encontraron una posición mucho más cómoda que en las de Lleida, Barcelona⁷⁵ o Valencia.⁷⁶ Tal actitud de “colaboración” (si es que así puede decirse) hizo que al panorama de enfrentamientos que había caracterizado al siglo XVII, le sucediese otro de concordia y cooperación, que permitió la pluralidad de vías y la comodidad de los jesuitas en la tradición intelectual mallorquina.

2442. Sigue siendo necesario un estudio de conjunto sobre las relaciones de la Compañía de Jesús durante los siglos XVI a XVIII.

73 Simancas, Archivo General de Simancas (AGS), leg. 895, s.n. Los catedráticos de la Universidad, el cabildo y el estamento nobiliario pidieron clemencia al Rey en sucesivas misivas, que no fueron atendidas.

74 F. CANALS VIDAL, *La tradición catalana en el siglo XVIII. Ante el Absolutismo y la Ilustración*, Madrid, 1995, pp. 31-50.

75 Desde la segunda mitad del siglo XVII se incluyeron las cátedras de filosofía suarista de los jesuitas del Colegio de Cordelles en la Universidad de Barcelona. Véase ANTONIO FERNÁNDEZ LUZÓN, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona, 2005, p. 152.

76 PALAO GIL, “Relaciones de los jesuitas y las Universidades...”, pp. 474-477.

La erección de la Universidad Luliana vino a coincidir con la “alternativa de cátedras” promulgada por Carlos II en 1697. En efecto, mediante Real Cédula de 19 de septiembre, el monarca había decretado que en las Universidades mayores se guardase en las provisiones de Artes y Teología la alternativa entre el tomismo y el suarismo. Tal medida no fue aceptada de grado por estas Universidades, puesto que era una clara injerencia en el funcionamiento de los claustros.

Esta misma línea pluralista fue reafirmada por Felipe V en 1718, cuando recordó a las sedes de Salamanca, Valladolid y Alcalá que debían dejar paso a los jesuitas en la alternancia de las doctrinas universitarias. Y no sólo eso, sino que si hubiese maestros de probada ciencia en la doctrina del Doctor Sutil, también debían ser atendidos en las oposiciones.⁷⁷ Las Universidades reaccionaron de muy distinta forma ante estos mandatos regios. Una de las maneras más socorridas fue la de creación en ellas de cátedras anexas para jesuitas y franciscanos, como ya había ocurrido en la Universidad Luliana. La diferencia es que, en las Constituciones de la misma, ya se había previsto la pluralidad de escuelas y la presencia institucional del suarismo y de la Compañía en ella.

Por el hecho de que la Universidad Luliana hubiera institucionalizado cátedras de diferentes opiniones, el suarismo desempeñó, ya de entrada, un papel relevante en su configuración intelectual. En los tradicionales enfrentamientos entre lulistas y tomistas, los partidarios de Lull encontraron en los escotistas y en los suaristas unos aliados firmes frente a las críticas de los seguidores de la escolástica del Doctor Común. El suarismo se había caracterizado por su aperturismo y eclecticismo, puesto que Suárez había remozado el esquema tomista con elementos escotistas y nominalistas. Indica Trias Mercant que “es nota característica de los jesuitas de esta época su tendencia a completar las tesis tradicionales con nuevos hallazgos de las ciencias. Con ello completaron la filosofía suarista dándole un tono ecléctico y armonizador”.⁷⁸

La presencia de las cátedras suaristas fue en aumento en toda España durante el siglo XVII hasta que Carlos III, mediante Real Cédula de 12 de agosto de 1768, ordenaba extinguir las cátedras

77 Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Miscelánea Beltrán de Heredia: colección de artículos sobre historia de la teología española*, Salamanca, 1973, vol. IV, p. 411.

78 Sebastián TRIAS MERCANT, “Las tesis filosóficas en la Universidad Luliana”, *Estudios Lulianos* VIII/3 (1964), p. 196.

suaristas y prohibía la enseñanza del Doctor Eximio.⁷⁹ Los estudiantes suaristas que habían empezado con esta opinión pudieron graduarse en la misma, pero a partir de 1771 se acabó esta opinión y la presencia de la Compañía de Jesús en la Universidad Luliana.⁸⁰ Ello significó una notable pérdida para la riqueza de opiniones del pensamiento escolástico y coincidió con las medidas modernizadoras que, con éxito irregular, fueron impulsadas por el rey.

En Mallorca, los catedráticos de prima y de vísperas de Teología suarista eran escogidos por la propia Compañía de Jesús, y la Universidad tenía que acatar su decisión. Normalmente habían ido desempeñando los diferentes puestos docentes del Colegio (como maestros de Artes y de Filosofía). La transición natural hacía que primero ocupasen la cátedra de vísperas y luego la de prima. Así sucedió con los PP. Joan A. Ferrando SJ,⁸¹ Josep Ramonell SJ,⁸² Josep A. Llinàs SJ, Miquel Cañellas SJ, Joan A. Escales SJ,⁸³ Francesc Ripoll SJ⁸⁴ e Ignasi Moragues SJ.⁸⁵ Algunos de ellos tuvieron un paso

79 AHUIB, *Resoluciones desde 1772 a 1776*, ff. 13-16v.

80 Albert CASSANYES ROIG y Rafael RAMIS BARCELÓ, "Los grados en Teología suarista en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1694-1771)", *Memòries de la Reial Acadèmia mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* (en prensa).

81 Joan Antonio Ferrando, * 5.III.1658 Palma de Mallorca, S.J. 14.IV.1675, + 07.X.1744 Palma de Mallorca (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 21; *Hist. Soc.* 53a, f. 41).

82 Josep Ramonell, * 25.VIII.1679 Palma de Mallorca, S.J. 23.VI.1695, + 31.V.1743 Palma del Mallorca (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 126; *Hist. Soc.* 53a, f. 38). Se le confirió el bachillerato en Artes el 5 de noviembre de 1718 (AHUIB, *Philosophia, Medicina y Lleys, 1717 ad 1721*, s. f.). Recibió el grado de bachiller y de doctor en Teología el día 15 de noviembre de 1718, AHUIB, *Actes de bachiller y graus de Theologia...1717-1721*, ff. 51v-53. Fue varón erudito y calificador del Santo Oficio. Participó en las polémicas antilulianas, véase BEB II, p. 236. Se conservan dos manuscritos: *Tractatus scholasticus de divina gratia auxiliante* (BPM, Ms. 828) y otro en el que se tratan, entre otras, cuestiones inquisitoriales (BPM, Ms. 990).

83 Joan A. Escales, * 17.VI.1710 Palma de Mallorca, S.J. 26.X.1728, + ? (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 268v). Se conservan unos sermones manuscritos (BPM, Ms. 287). Profeso de cuatro votos, tuvo que marcharse desterrado del Colegio en 1767 (OBRADOR, *450 años*, I, p. 578).

84 Francesc Ripoll, * 29.VII.1718 Palma de Mallorca, S.J. 20.X.1735, + ? (ARSI, *Prov. Arag.* 14, f. 318). Se le confirió el bachillerato y el doctorado en Artes el día 13 de septiembre de 1762 (AHUIB, *Philosophia 1762 ad 1765*, 2v-3r). Recibió el grado de bachiller y de doctor en Teología el día 14 de septiembre de 1762 (AHUIB, *Actes de Bachiller y graus de Theologia 1762-1768*, f. 1r-v).

85 Ignasi Moragues, * 9.X.1722 Palma de Mallorca, S.J. 30.XI.1736, +? (ARSI, *Prov. Arag.* 14, f. 319). Se le confirió el bachillerato en Artes el día 12 de mayo de 1749 (AHUIB, *Philosophia 1739 ad 1751*, f. 199). Recibió el grado de bachiller en Teología el día 10 de julio de 1749 (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1738-*

efímero por la Universidad, mientras que otros consolidaron un largo magisterio.

Normalmente, el P. Rector del Colegio de Montesión designaba a los candidatos para ocupar las cátedras de prima y de vísperas de teología. A la sazón, los jesuitas no recibían los grados al concluir su formación universitaria, por humildad y por no tener que pagar las costosas colaciones del grado. Como compensación por la lectura gratuita, los catedráticos eran graduados sin coste alguno. Como era obligatorio tener el bachillerato en Artes antes de acceder al de teología, es muy normal que pocos días antes de recabar éste, se le confiriera aquél. Para los catedráticos, como podrá verse, existía la costumbre de graduar de bachiller y doctor en Artes y Filosofía o en Teología durante el mismo día. Hay que hacer, como mínimo, mención de los más importantes, conocidos hasta ahora por su fecunda labor religiosa y no tanto por su actividad intelectual.

El primer catedrático de Prima⁸⁶ fue el P. Diego García Julià SJ,⁸⁷ que fue nombrado, – al igual que el P. Joan Antoni Ferrando SJ, el catedrático de vísperas – el 21 de octubre de 1692⁸⁸ y leyó hasta el día 19 de octubre de 1702,⁸⁹ fecha en la que el P. Ferrando pasó a Prima y fue sustituido desde el 22 de octubre de 1698⁹⁰ en vísperas por Jaume Custurer SJ. Estos primeros catedráticos desempeñaron una gran labor para el lustre y prestigio de la doctrina suarista en la Universidad.

El P. Custurer fue sustituido en la cátedra de Vísperas por el P.

1751, f. 210v-241) y el de doctor el día 23 de julio del mismo año (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1738-1751*, ff. 241v-242). Profeso de cuatro votos, tuvo que marcharse desterrado del Colegio en 1767 (OBRADOR, *450 años*, I, p. 578).

86 Para las biografías de los catedráticos, amén de los datos básicos se consignan todos aquéllos de carácter inédito y que hacen referencia a la Universidad.

87 Diego García Julià, * 16.VII.1655 Palma, S.J. 18.VII. 1673, + 25.XII.1723 Palma de mallorca (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 21; *Hist. Soc.* 50, f. 114v). Como no era doctor en el momento de su nombramiento, se le confirió el grado el 2 de enero de 1693 (AHUIB, *Extraordinari de 1691*, ff. 145-146v). Rector de Montesión desde 1703 a 1707. Fue desterrado por el Archiduque Carlos en 1707 y retornó en verano de 1715 (OBRADOR, *450 años*, I, pp. 475 y 479). Murió en Palma, a los sesenta y ocho años, cincuenta años de religión y treinta y cuatro de profesión de cuatro votos. Autor de *Sermon Funebre en las exequias de... Mariana de Austria Reyna Madre del Rey N. Señor Carlos II... Que celebró... Mallorca en su Iglesia Catedral á 28 de Noviembre de 1696*, Palma, Guasp, 1697.

88 AHUIB, *Legaio* 5, s. f.

89 AHUIB, *Extraordinari de 1691*, f. 33.

90 AHUIB, *Graus desde 1696 ad 1703*, f. 128.

Eleuterio Serrano⁹¹ y éste por el menorquín P. Marc A. Quart SJ,⁹² que llegó a Palma procedente de Pollensa, donde la Compañía tenía otro Colegio.⁹³ Llegó para leer Vísperas a partir del día 29 de octubre de 1709⁹⁴ hasta que fue sustituido por el P. Bartolomé Fullana Rabassa SJ el 26 de septiembre de 1710.⁹⁵ El P. Ramon (Raymundo) Gual SJ⁹⁶ fue designado catedrático de Vísperas hasta el 20 de octubre 1718⁹⁷ y desde entonces hasta 1725 la cátedra fue desempeñada por el P. Josep Ramonell SJ.

El día 29 de octubre de 1709⁹⁸ tomó posesión de la cátedra de Prima el P. Pedro Maura SJ,⁹⁹ que la desempeñó provechosamente hasta 1725, dejando numerosos discípulos entre el clero regular y secular. El P. Josep Ramonell SJ pasó a desempeñar la cátedra Prima el 11 de noviembre de 1725,¹⁰⁰ sustituyendo al P. Maura y permaneció en ella hasta el 5 de octubre de 1728,¹⁰¹ día en el que accedió a la misma el P. Josep A. Llinàs SJ, que había desempeñado la cátedra de vísperas desde el 13 de noviembre de 1725.¹⁰²

La cátedra de Vísperas que dejó el P. Llinàs fue ocupada por el

91 Eleuterio Serrano, * 2.X.1668 Castalla, S.J. 6.V.1685, + 11.XII.1728 Segóbriga (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 5; *Hist. Soc.* 50, f. 125v).

92 Marc A. Quart, * 12.IX.1670 Menorca, S.J. 21.III.1679, + 24.II.1711 Palma (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 19v; OBRADOR, *450 años*, I, p. 477). Recibió el bachillerato y el doctorado en Teología el 6 de mayo de 1710, AHUIB, *Actas 1703 ad 1712*, ff. 273v-274.

93 AHUIB, *Llibre extraordinari de Reials Privilegis*, f. 30.

94 AHUIB, *Extraordinari de 1691*, f. 35v.

95 AHUIB, *Extraordinari de 1691*, f. 35v.

96 Ramon (Raymundo) Gual, * 2.IV.1676 Palma de Mallorca, S.J. 28.X.1695, + 26.X.1720 Manresa (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 5; OBRADOR, *450 años*, I, p. 466). Recibió el grado de bachiller y de doctor en Teología el día 10 de febrero de 1716 (AHUIB, *Philosophia, Theologia y Medicina, 1712-1716*, f. 658).

97 AHUIB, *Extraordinari de Reals Privilegis...*, f. 30.

98 AHUIB, *Legajo nº 5*, s. f.

99 Pedro Maura, * 13.V.1662, S.J. 2.XII.1684, + 7.VIII.1735 Palma (ARSI, *Pr. Arag.* 13 f. 21v; OBRADOR, *450 años*, I, p. 540). Llegó al Colegio de Montesión como maestro de medianos en 1693 (OBRADOR, *450 años*, I, p. 460). Recibió el grado de bachiller en Artes el 13 de noviembre de 1704 (AHUIB, *Actas 1703 a 1712*, f. 42r-v). Accedió a la cátedra de Prima de Teología Suarista el 29 de Octubre de 1709 (AHUIB, *Legajo 5*). Se conserva un curso de *Disputationes in octo libris physicorum...* del curso 1698-1699 (Palma de Mallorca, Archivo Diocesano de Mallorca (ADM), *La Sapiencia*, s. n.). Se posee asimismo un *Tractatus scholasticus de scientia Dei* (BPM, Ms. 916).

100 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 285.

101 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 288.

102 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 64.

P. Andreu Reynés SJ desde el 5 de octubre de 1728¹⁰³ hasta 1736, año que la retomó el P. Ramonell SJ, hasta que el 24 de septiembre de 1737¹⁰⁴ el P. Miquel Cañellas SJ pasó a desempeñarla hasta el 9 de octubre 1740,¹⁰⁵ cuando sustituyó al P. Llinàs en la cátedra de Prima. Entre tanto, la cátedra de vísperas fue ocupada trienalmente por el P. Antoni Cabrer SJ¹⁰⁶ (desde el 9 de octubre de 1740¹⁰⁷ a 1743), y tuvo que ser sustituido por enfermedad el 26 de junio de 1743¹⁰⁸ por el P. Joan Baptista Mayol SJ,¹⁰⁹ hasta que el día 2 de julio de 1747 fue nombrado catedrático el P. Francesc Coll SJ,¹¹⁰ que la regentó hasta que fue sustituido por el P. Joan A. Escales SJ el día 29 de agosto de 1752.¹¹¹ Desde este momento la cátedra de Prima tuvo diversos ocupantes, que leyeron en ella unos tres años: el P. Escales sustituyó al P. Cañellas y la detentó durante un trienio (1754-1757), al que siguió durante dos trienios el P. Joan Campos SJ,¹¹² quien juró

103 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 288.

104 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 304.

105 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 306.

106 Antoni Cabrer, * 13.VII.1703 Palma de Mallorca, S.J. 16.VII.1720, + 27.I.1750 Palma de Mallorca (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 250v; *Hist. Soc.* 53, f. 33). Recibió el grado de bachiller y de doctor en Teología el día 27 de octubre de 1740 (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1738-1751*, f. 39v).

107 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 306.

108 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 312.

109 Joan Baptista Mayol, * 30.VIII.1708 Palma de Mallorca, S.J. 5.VII.1726, + 23.III.1756 Palma de Mallorca (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 271; *Hist. Soc.* 53a, f. 91). Se le confirió el bachillerato en Artes el 23 de abril de 1739 (AHUIB, *Philosophia 1739 ad 1751*, f. 2). Autor del *Sermón de la Inmaculada Concepción de 1750* (OBRADOR, 450 años, I, p. 542); *Sermón panegírico que en honor del [...] Bto. Raymundo Lulio* (Palma, Frau, 1751) y de la *Oración exornativa a Sto Thomas de Aquino que dixo en el templo de Sto Domingo a 13 Julio de 1750* (Palma, Frau, 1751).

110 Francesc Coll, * 24.IX.1710 Palma de Mallorca, S.J. 5.VII.1726, + ? (ARSI, *Prov. Arag.* 13, f. 274). Se le confirió el bachillerato en Artes el 5 de julio de 1747 (AHUIB, *Philosophia 1739 ad 1751*, f. 152). Recibió el grado de bachiller en Teología el día 19 de julio de 1747 (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1738-1751*, f. 198). Testificó a favor de la Doctrina de Ramon Llull en 1750. Profeso de cuatro votos, tuvo que marcharse desterrado del Colegio en 1767 (OBRADOR, 450 años, I, p. 578).

111 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 327.

112 Joan Campos, * 26.VIII.17145 Palma de Mallorca, S.J. 1.IX.1730, + ? (ARSI, *Prov. Arag.* 14, f. 15). Se le confirió el bachillerato en Artes el 23 de mayo de 1757 (AHUIB, *Philosophia 1751 ad 1762*, f. 73v). Recibió el grado de bachiller y de doctor en Teología el día 7 de junio de 1757 (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1751-1762*, f. 135v-136r). Profeso de cuatro votos, tuvo que marcharse desterrado del Colegio en 1767 (OBRADOR, 450 años, I, p. 578).

su cátedra el 14 de mayo de 1757¹¹³ y terminó de leer el 15 de junio de 1761,¹¹⁴ momento en que se reincorporó a prima el P. Escalles.

La cátedra de Vísperas fue ocupada por el P. Antoni Reynés SJ desde el 14 de septiembre de 1754¹¹⁵ hasta 1762, momento en que tuvo marcharse desterrado de la isla.¹¹⁶ Le substituyó el 10 de septiembre del mismo año¹¹⁷ el P. Francesc Ripoll SJ, que substituyó al P. Escalles el 6 de noviembre de 1765.¹¹⁸ En la cátedra de Vísperas entró el P. Ignasi Moragues SJ, que al cabo de un año, el 10 de septiembre de 1766¹¹⁹ pasó a Prima, y fue substituido en Vísperas por el anciano P. Rafael Barceló SJ¹²⁰ Esta era la configuración de las cátedras universitarias de teología suarista cuando llegó la Orden de la supresión de la Compañía de Jesús.

La cátedra de filosofía suarista era ocupada generalmente por un profesor que no pertenecía a la Compañía de Jesús. De este modo se quería mostrar la integración del Colegio de Montesión en la Universidad. La duración, como ya se ha dicho, era trienal. Los dos primeros catedráticos formaban parte del clero secular: Gaspar Alba¹²¹ fue nombrado catedrático el 25 de Mayo de 1691¹²² y fue substituido por Bartomeu Sastre,¹²³ quien el día 19 de junio de 1696

113 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 332.

114 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 333.

115 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 332.

116 AGS, leg. 895, s. n.

117 AHUIB, *Juramento de catedráticos y colegiatos*, f. 13.

118 AHUIB, *Juramento de catedráticos y colegiatos*, f. 35.

119 AHUIB, *Juramento de catedráticos y colegiatos*, f. 44.

120 Rafael Barceló, * 17.IV.1712 Palma de Mallorca, S.J. 28.X.1728, † ? (ARSI, *Prov. Arag.* 14, f. 318). Doctor por la Universidad de Gandía (AHUIB, *Juramento de catedráticos y colegiatos*, f. 44). Profeso de cuatro votos, tuvo que marcharse desterrado del Colegio en 1767 (OBRADOR, *450 años*, I, p. 578).

121 Presbítero. Se graduó en la Universidad de Solsona el 14 de Septiembre de 1687 y el claustro de Teología de la Universidad le agregó el 2 de enero de 1693 (AHUIB, *Graus desde 1693 ad 1696*, s.f.) Murió en Palma el 14 de Febrero de 1734 (BEB I, p. 7).

122 AHUIB, *Extraordinari de 1691*, f. 3.

123 Nació en 1671 en Palma. Se examinó para obtener el grado de Bachiller el 30 de enero de 1693 (AHUIB, *Graus desde 1693 ad 1696*, f. 22). Se examinó para ser doctor en Filosofía el 3 de marzo del mismo año (AHUIB, *Graus desde 1693 ad 1696*, ff. 42-43v).

realizó el examen de oposición para la cátedra suarista.¹²⁴ Después de haber leído un trienio, los Jurados, en fecha de 17 de Octubre de 1699, le pidieron que se mantuviese como catedrático, porque no había presentado ningún otro opositor¹²⁵ y juró su plaza el 20 de octubre del mismo año.¹²⁶

El 19 de octubre de 1702¹²⁷ fue nombrado catedrático el P. Bartomeu Fullana Rabassa SJ, ya citado, que fue sustituido el 26 de junio de 1705¹²⁸ por Guillem Fluxà,¹²⁹ presbítero. A partir de este momento, la cátedra fue desempeñada sucesivamente por cuatro religiosos trinitarios: Fr. Joan Gomar,¹³⁰ que leyó desde el 18 de octubre de 1708¹³¹ hasta su renuncia en 1721; Fr. Joan Serra,¹³² que la ocupó interinamente¹³³ durante dos años, desde 1721 a 1723¹³⁴ y después renunció a ella; Fr. Rafael Ramis,¹³⁵ que empezó a leer en 1723 y renunció en 1733;¹³⁶ y finalmente Fr. Llorenç Reynés,¹³⁷ que

124 AHUIB, *Graus desde 1693 ad 1696*, ff. 347v-348.

125 ARM, *Extraordinari de 1695 a 1700*, ff. 296v-297.

126 AHUIB, *Extraordinari de 1691*, f. 28.

127 AHUIB, *Legajo n.º 5*, s. f.

128 AHUIB, *Extraordinari de 1691*, f. 34v.

129 Se le concedió el bachillerato en Artes el día 21 de abril de 1700 (AHUIB, *Graus desde 1696 ad 1703*, ff. 218v-219) y el doctorado el 1 de mayo del mismo año (AHUIB, *Graus desde 1696 ad 1703*, ff. 223v-224). Recibió el bachillerato en Teología el 20 de mayo de 1704 (AHUIB, *Actas 1703 ad 1712*, ff. 8-9) y el doctorado el 30 de junio del mismo año (AHUIB, *Actas 1703 ad 1712*, f. 36).

130 Natural de Petra, donde nació en torno a 1680. Tenía el grado de Presentado. Recibió el bachillerato en Artes el 15 de mayo de 1708 (AHUIB, *Actas 1703 ad 1712*, f. 221).

131 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 271.

132 Se le concedió el bachillerato en Artes el día 24 de abril de 1725 (AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 258v) y el doctorado el 16 de mayo del mismo año (AHUIB, *Philosophia 1725 ad 1738*, s.f.).

133 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 8.

134 AHUIB, *Autos y papeles tocantes a provisiones de cátedras*, ff. 214-215.

135 Natural de Palma, donde debió de nacer en 1692. Recibió el bachillerato en Filosofía el 4 de noviembre de 1723 (AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 130).

136 AHUIB, *Autos y papeles tocantes a provisiones de cátedras*, ff. 215-219v.

137 Hermano de Antoni Reynés SJ, nació en Palma el 10 de agosto de 1709. Tomó el hábito trinitario el 23 de julio de 1725 y profesó el mismo día del año siguiente. Procurador General de los Trinitarios en España, viajó por el país y por el

dictó las lecciones desde el 23 de junio de 1734¹³⁸ hasta 1744, cuando renunció a su plaza por el hecho de estar ausente.¹³⁹ Desde el 13 de abril de 1742, para sustituir interinamente a Fr. Llorenç Reynés, la cátedra fue detentada por el P. Joan Baptista Mayol,¹⁴⁰ jesuita a quien ya se ha aludido antes.

La cátedra fue desempeñada a partir de entonces de nuevo por el clero secular: el trienio desde 1744 a 1747¹⁴¹ la ocupó por oposición Miquel Baró,¹⁴² presbítero; y por espacio de dos trienios (1747-1753) la regentó Antoni Bennasser,¹⁴³ que era diácono en el momento del nombramiento. Durante cuatro trienios, desde el 20 de octubre de 1753¹⁴⁴ hasta el 6 de noviembre de 1765¹⁴⁵ la ocupó el presbítero Pau Ribera¹⁴⁶ y, tras su renuncia, ganó la cátedra Joan Antoni Sastre,¹⁴⁷

norte de África. Destacado historiador, visitó muchos conventos de la orden, en los que consultó sus archivos. Escribió la *Crónica de la Provincia de Aragón del Orden de la santísima Trinidad y Redención de Cautivos* (BPM, Mss. 47-51) y el *Bullarium Ordinis Sanctissimae Trinitatis Redemptionis Captivorum* (BPM, Mss. 52-54). Fue a Madrid comisionado por la Universidad en 1761 para tratar cuestiones referentes a cátedras (ADM, *Colegio de la Sapiencia, Legajo F-218*). Murió en Palma el 13 de agosto de 1786 (*BEB II*, p. 241).

138 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 296.

139 AHUIB, *Autos y papeles tocantes a provisiones de cátedras*, f. 220.

140 AHUIB, *Diferentes autos de bachiller y Doctor de todas las facultades*, f. 309.

141 AHUIB, *Autos y papeles tocantes a provisiones de cátedras*, f. 226.

142 Recibió el grado de bachiller en Teología el día 14 de septiembre de 1744 (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1738-1751*, f. 114v) y el de doctor el día 25 de septiembre del mismo año (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1738-1751*, ff. 115v-116).

143 Recibió el grado de bachiller en Teología el día 9 de diciembre de 1745 (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1738-1751*, f. 138r) y el de doctor el día 24 de enero de 1746 (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1738-1751*, f. 141v).

144 AHUIB, *Autos y papeles tocantes a provisiones de cátedras*, f. 223r-v.

145 AHUIB, *Juramento de catedráticos y colegiatos*, f. 31v.

146 Dice Bover que era jesuita (*BEB II*, p. 257) y le reputa autor de algunos tratados de filosofía, aunque en las fuentes documentales consta que era sacerdote secular. Según A. CAMPANER, *Crònica Majoricense*, Palma, 1881, p. 550, era presbítero. En su matrícula se indica que había asistido a todo un curso de filosofía en la Ciudad de Urgell, en el Principado de Cataluña, véase AHUIB, *Llibre de matricules de los licenciados suaristas...*, f. 72. Recibió el grado de bachiller en Teología el día 22 de abril de 1754 (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1751-1762*, f. 51) y el de doctor el día 24 de abril del mismo año (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1751-1762*, f. 52r-v).

147 Recibió el grado de bachiller en Teología el día 19 de mayo de 1761 (AHUIB, *Acta*

presbítero, que era el titular en el momento en que la Compañía fue expulsada de España.

Epílogo y conclusiones

La expulsión de la Compañía, mediante Pragmática de 2 de abril de 1767, conllevó también, como se ha dicho, la extinción de las cátedras y la enseñanza de la escuela jesuítica, provista mediante Real Cédula de Carlos III, que la Universidad Luliana recibió en 1768. El día 22 de agosto de 1769, Carlos III dispuso que la sede de la Universidad Luliana sería a partir de entonces el extinto Colegio de Montesión y se ordenaba el traslado a dicho edificio.¹⁴⁸ Asimismo buena parte de los libros de la biblioteca del Colegio pasaron a la Universidad¹⁴⁹ y, desde entonces, han tenido un destino itinerante. La Universidad mallorquina quedó en un estado de postración similar a la que sufrieron las demás de la Corona de Aragón (y también de Castilla), y empezaron nuevas luchas por el monopolio universitario.¹⁵⁰

De todo lo anterior puede concluirse que la presencia de la Compañía de Jesús en Palma de Mallorca fue, desde la creación del Colegio de Montesión, un serio rival del Estudio General. La habilidad pedagógica de los jesuitas y los éxitos de la *ratio studiorum* coadyuvaron a que Felipe IV concediera la capacidad de conceder grados al Colegio. Después de un largo enfrentamiento, el Estudio General Luliano y la Compañía llegaron a un acuerdo, que consistía en la incorporación de dos cátedras de teología suarista a la Facultad de Teología de la Universidad y una cátedra de filosofía suarista a la Facultad de Artes.

El Colegio de Montesión no sólo fue el centro de formación de la aristocracia, sino también una de las piedras angulares de la educación en la isla. La presencia institucionalizada del suarismo permitió que entrara en diálogo, no sólo con las demás opiniones escolásticas universitarias (lulismo, tomismo y escotismo), sino que fuera un medio de transmisión de las ideas novedosas que estaban emergiendo en el

de Bachiller y Graus de Theologia 1751-1762, f. 232v-233r) y el de doctor el día 6 de junio del mismo año (AHUIB, *Acta de Bachiller y Graus de Theologia 1751-1762*, ff. 236-238r).

148 AHUIB, *Fondo de Jesuitas, Libro 75, Executorias de la Universidad*, f. 2v. Véase Albert CASSANYES ROIG, "El Col·legi de Monti-Sion després de l'expulsió del jesuïtes", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 68 (2012), pp. 185-200.

149 AHUIB, *Resoluciones desde 1772 a 1776*, ff. 175-176.

150 A. MESTRE, "Pugnas por el control de la universidad después de la expulsión de los jesuitas", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 8-9 (1988-1990), pp. 91-118.

continente europeo. La singularidad ideológica permitió, asimismo, que algunos profesores que han caído en el olvido hasta nuestros días, fueran destacados pensadores y expositores, en especial de la doctrina de Suárez y de la apertura de ésta al pensamiento luliano. El éxito del suarismo hizo que algunas órdenes religiosas, como por ejemplo los trinitarios, decidiesen profesarlo en su convento. La presencia del suarismo en la Iglesia mallorquina durante buena parte del siglo XVII y XVIII fue muy relevante.

A diferencia de otras Universidades de la Corona de Aragón, el Estudio General Luliano, al transformarse en Universidad, aceptó en su seno al Colegio de Montesión. Con ello se evitaron, por ejemplo, los enfrentamientos que hubo en Lleida o en Barcelona entre los Colegios de la Compañía (por ejemplo, el de Cordelles, de la Ciudad Condal) y las Universidades. En Mallorca, la Compañía se puso al servicio de la Universidad porque el Colegio de Montesión era una parte de la misma.

Los jesuitas, con dos Colegios en Palma y uno en Pollença, aportaban una sólida formación humanística, que llegaba hasta la filosofía y la teología. La Compañía estaba asimismo seriamente involucrada en la formación universitaria y la talla intelectual de muchos de los catedráticos antes mencionados nada tiene que envidiar a la élite de los hijos de San Ignacio.

De hecho, si se compara la trayectoria de los catedráticos de suarismo con los demás de la Universidad, cabe decir que su permanencia en la cátedra fue, por lo general, más breve. Frente a los franciscanos o a los dominicos, en las cátedras de teología regentadas por los jesuitas, sus titulares no se prolongaron en su desempeño más allá de diez años. Existió una movilidad relativa de estos jesuitas, que se desplazaron en algunas ocasiones a Gandía o a Barcelona. Sin embargo, en general, eran mallorquines, que hicieron una síntesis entre el ideario de la Compañía y el sustrato luliano del Estudio General mallorquín.

La institucionalización del suarismo permitió asimismo que una parte importante de la aristocracia y del clero secular tuviera una formación intelectual *iuxta mentem* del Doctor Eximio. La reivindicación de Carlos II y de Felipe V, que querían la introducción de Suárez en las Universidades hispánicas, se cumplió plenamente en la Universidad Luliana. Sin embargo, por el hecho de formar parte institucional de la misma, la Universidad mallorquina padeció más que otras el duro golpe de la extinción del suarismo y de toda la Compañía de Jesús.

Frente a muchas otras Universidades (con la lógica excepción de Gandía), la decadencia de la Universidad Luliana empezó con la

expulsión de la Compañía en 1767. Sin duda, el Colegio de Montesión, pese a sus vaivenes, representó una de las cúspides de la presencia educativa y espiritual de los jesuitas en la Corona de Aragón y en la Monarquía Hispánica. Las páginas anteriores han servido para dar a conocer una dimensión universitaria de la Compañía que había permanecido desconocida y que da buena cuenta de su relevancia para comprender la sociedad y cultura de los siglos XVII y XVIII.

Las Cátedras suaristas de la Universidad Luliana

<i>Prima de teología suaristas</i>	<i>Vísperas de teología suarista</i>	<i>Artes y filosofía suaristas</i>
Diego García Julià SJ (1692-1702)	Joan A. Ferrando SJ (1692-1698)	Gaspar Alba, Pbro. (1692-1696)
Joan A. Ferrando SJ (1702-1709)	Jaume Custurer Garriga SJ (1698-1703)	Bartolomé Fullana Rabassa SJ (1702-1705)
Pedro Maura SJ (1709-1725)	Eleuterio Serrano SJ (1703-?)	Bartomeu Sastre, Pbro. (1696-1702)
Josep Ramonell SJ (1725-1728)	Marc A. Quart SJ (1709-1710)	Guillermo Fluxà, Pbro. (1705-1708)
Josep A. Llinàs SJ (1728-1740)	Bartolomé Fullana Rabassa SJ (1710-1716)	Joan Gomar O. SS. TT (1708-1721)
Miquel Cañellas SJ (1740-1754)	Ramon Gual SJ (1716- 1718)	Joan Serra O. SS. TT. (1721-1723)
Joan A. Escales SJ (1754- 1757)	Josep Ramonell SJ (1718-1725)	Rafael Ramis O. SS. TT. (1723-1733)
Joan Campos SJ (1757-1762)	Josep A. Llinàs SJ (1725-1728)	Llorenç Reynés O. SS. TT. (1734-1744)
Joan A. Escales SJ (1761-1765)	Andreu Reynés SJ (1728-1736)	Interinamente leyó desde 1742 a 1743 el P. Joan Baptista Mayol SJ
Francesc Ripoll SJ (1765-1766)	Josep Ramonell SJ (1736-1737)	Miquel Baró, Pbro. (1744-1747)
Ignasi Moragues SJ (1766-1767)	Miquel Cañellas SJ (1737-1740)	Antoni Benasser, Diácono (1747-1753)
	Antoni Cabrer SJ (1740-1742)	Pau Ribera, Pbro. (1753-1765)
	Joan Baptista Mayol SJ (1743-1747)	Juan A. Sastre, Pbro. (1765-1767)
	Francesc Coll SJ (1747-1752)	
	Joan A. Escales SJ (1752-1754)	
	Antoni Reynés SJ (1754-1762)	
	Francesc Ripoll SJ (1762-1765)	
	Ignasi Moragues SJ (1765-1766)	
	Rafael Barceló SJ (1766-1767)	

Resumen

En este artículo se estudia la evolución de las cátedras de filosofía y teología dedicadas a la opinión de Suárez en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca desde la erección de la Universidad en 1692 a 1767, cuando los jesuitas fueron expulsados. La Compañía de Jesús tuvo un papel relevante en el desarrollo de la Universidad y el Colegio de Montesión de Palma (fundado por los jesuitas) fue una parte importante del inusual sistema educativo de la Universidad de Mallorca. Había dos cátedras de teología suarista (regentadas por los jesuitas del Colegio de Montesión) y una cátedra de filosofía suarista. El artículo subraya la evolución de las cátedras y su significado en el contexto intelectual.

Summary

This article studies the evolution of the Chairs devoted to the philosophical and theological school of Francisco Suárez in the Lullian University of Majorca from the erection of the University in 1692 to 1767, when the Jesuits were expelled. The Society of Jesus had a significant role in the development of this University and the Colegio de Montesión of Palma (founded by the Jesuits) was an important part of the unusual educative system of the University of Majorca. It had two chairs of Suarist Theology (run by the Jesuits of the Colegio de Montesión) and a chair of Suarist Philosophy. The article underlines the evolution of the Chairs and their intellectual significance.

